

DECRETO ALCALDICIO N° 1315 /

REGULARIZA APROBACIÓN DE CONVENIO

REQUÍNOA,

08 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1305 del 14.03.2024, del Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba Convenio denominado "**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA**", suscrito con la I. Municipalidad de Requínoa con fecha 06.03.2024, por un monto de \$11.753.538, rige desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

REGULARÍZASE aprobación de Convenio de fecha 06.03.2024, denominado "**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA**", por un monto de \$11.753.538, suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, rige desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE /lge
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Salud